



DJP-017899



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : ALAN OMAR CHECO ALONZO
Cargo : ALCALDE
Institución : AYUNTAMIENTO DE RÍO SAN JUAN
Fecha Designación : 24-04-2020

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14



SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : 00111932638 Pasaporte :
Primer nombre : ALAN Segundo nombre : OMAR
Primer apellido : CHECO Segundo apellido : ALONZO
Fecha de nacimiento : 06-08-1953 Lugar de nacimiento : RIO SAN JUAN
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial :
Profesión : MEDICINA
Domicilio (calle) : MARIANO ALONZO ACOSTA Número : 3
Apartamento : CASA Sector, barrio, urb. res. : BUENOS AIRES
Apartado postal : 33000 Domicilio profesional : CALLE MELLA ESQUINA DUARTE
Teléfono : 8096789351 Celular : 8298682748
Fax : Correo electrónico : AO.CHA@HOTMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones : BUENOS AIRES

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA	12-1980	09-2004	MEDICO	MEDICO DEL EJERCITO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : 06000208279 Pasaporte : RD5131433
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : PAOLA
Primer nombre : MARIA Segundo apellido : POLANCO
Primer apellido : ACOSTA Profesión : ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Domicilio : MARIO ALONZO NO.3
Domicilio profesional : MARIO ALONZO NO.3

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017899



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Institución laboral :

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : FAUSTINO CHECO

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : DIGNA ALONZO BALBUENA

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00112733308	MARLENE ISABEL CHECO ALONZO	01-07-1979	EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA	MIEMBRO(A)	MERCADOLOGA
00117861070	ALAN OMAR CHECO ALONZO	28-02-1987	ACUARIO NACIONAL	ABOGADO I	
40235811334	ALAN ROBERTO CHECO MEJIA	17-04-1996	EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA	MIEMBRO(A)	
	ALAN EMIL CHECO MEJI	19-12-2001			
	ALAN CAMIL CHECHO MEJIA	09-04-2005			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00103834651	PERCIO ALEXANDER CHECO ALONZO	08-08-1958		ARQUITECTO	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
	20-12-2001	APARTAMENTO		CALLE MANOLO REPUBLICA TAVARES JUSTO DOMINICANA 46 APT02B		RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	8,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017899



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
FINCA	24-01-1992	FINCA		SESION LA CARIBE RIO SAN JUAN	REPUBLICA DOMINICANA	ARRENDAMIENTO	PESO DOMINICANO	30,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ALAN OMAR CHECO ALONZO	18-12-2002	JEEPETA	MITSUBISHI	MONTERO	2003	4640073	PESO DOMINICANO	200,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017899



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

**5.2. Certificados de inversión***No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
PENCION	EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	96,000.00	6,600.00	0.00	89,400.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ALQUILER	APARTAMENTO		MENSUAL	PESO DOMINICANO	28,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)***No aplica***SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	24,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017899



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	16,500.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)		60,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	8,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Alan Omar Chedó Alencón, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Agosto/10/2020
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Lic. Lorenzo Florimon Estévez, Notario Público de los del Número de Municipalidad de Puerto Rico, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Alan Omar Chedó Alencón, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Puerto Rico Provincia: Municipio de San Juan, República Dominicana, a los 10 días del mes de Agosto, del año (Doce mil Veinte)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público


(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPUBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA	0100135973
FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	26/mar/2002 12:00:00PM
VOLUMEN	L 1721 F54, VO 10105
MUNICIPIO	Distrito Nacional
PROVINCIA	
EXTENSIÓN EN METROS CUADRADOS	175.00 m ²

REGISTRO DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL

DESIGNACIÓN CATASTRAL:
Solar 3, MANZ 2487, DC 01 APARTAMENTO N° 2-B, SEGUNDA PLANTA

PROPIETARIO:
ALAN OMAR CHECO ALONZO y ROSA IRIS MEJÍA DE CHECO

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declaran TITULARES DE DERECHOS DE PROPIEDAD a: ALAN OMAR CHECO ALONZO, dominicano, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad y Electoral No.001-1193263-8 y ROSA IRIS MEJÍA DE CHECO, dominicana, mayor de edad, casada, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0287178-1, sobre el inmueble identificado como APARTAMENTO N° 2-B, SEGUNDA PLANTA del condominio Residencial BD IV, matrícula No.0100135973, con una superficie de 175.00 metros cuadrados, en el Solar 3, manzana 2487, del Distrito Catastral No.01, ubicado en el Distrito Nacional. El derecho fue adquirido a BETANCES DÍAZ & ASOCIADOS, C. POR A. El derecho tiene su origen en VENTA CON HIPOTECA, según consta en el documento de fecha 25 de marzo del 2002, CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA, legalizado por la Dra. Luisa Fresco Jorge García, notario público, con matrícula No.297, inscrito en el libro dieno el 26 de marzo del 2002, a las 12:00:00PM, BETANCES DÍAZ & ASOCIADOS, C. POR A. persona debidamente representada por ING. JERSON J. BETANCES CRUZ, dominicano, casado, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0876688-9. Nota: Este apartamento consta de dos parques techados. Emitido el 30 de abril del 2010. Dra. Rosabel Castillo R., Registradora de Títulos del Distrito Nacional.

Firma Autorizada
Registro de Títulos del Distrito Nacional



0321033185

[Barcode]

[Barcode]



ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENES ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENES ALTERACIONES, BORRADURAS O TACHADURAS

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA DEL TORNADO DE LOS 5005 SIEMPRE EL DOCUMENTO A REGISTRAR



REGISTRO DE TITULOS

JURISDICCION INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPUBLICA DOMINICANA

ELECTRONICO
 FECHA Y HORA DE REGISTRO: 26/mar/2002 12:00 COPM
 VALOR DE: L1721, P56, V8, P2105
 DEPARTAMENTO: Distrito Nacional
 SUPERFICIE: 175.00 m²

REGISTRO DE TITULOS DEL DISTRITO NACIONAL

Solar 3 MANZ 2487, DC-01 APARTAMENTO N° 2-B, SEGUNDA PLANTA

ALAN OMAR CHECO ALONZO y ROSA IRIS MEJIA DE CHECO

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declaran TITULARES DE DERECHOS DE PROPIEDAD a ALAN OMAR CHECO ALONZO, dominicano, mayor de edad, casado, Cédula de Identidad y Electoral No.001 1193263-9 y ROSA IRIS MEJIA DE CHECO, dominicana, mayor de edad, casada, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0287176-1, sobre el inmueble identificado como APARTAMENTO N° 2-B, SEGUNDA PLANTA del condominio Residencial BO IV, matrícula No.0100155973, con una superficie de 175.00 metros cuadrados, en el Solar 3, manzana 2487, del Distrito Nacional, ubicado en el Distrito Nacional. El derecho fue adquirido a BETANCES DIAZ & ASOCIADOS, C. POR A., El derecho tiene su origen en VENTA CON HIPOTECA, según consta en el documento de fecha 25 de marzo del 2002, CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA, legalizado por el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Inmunidades Jurídicas, notario público con matrícula No.297, inscrito en el libro diario el 26 de marzo del 2002 a las 12:00 COPM, BETANCES DIAZ & ASOCIADOS, C. POR A., persona legalmente representada por ING. JERSON J. BETANCES CRUZ, dominicano, casado, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0670885-9. Nota: Este apartamento consta de dos parques fechados. Emitido el 20 de abril del 2002. Dra. Rosabel Castro R., Registradora de Títulos del Distrito Nacional.

Firma Autorizada
Registro de Títulos del Distrito Nacional



0321033185



ESTE DOCUMENTO NO VALE SI TIENE LA MARCA DEL TORNADO DE LOS 5005

ESTE DOCUMENTO NO VALE SI TIENE LA MARCA DEL TORNADO DE LOS 5005

